



CONCEJO DELIBERANTE
San Fernando del Valle de Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 02 de Septiembre de 2019.

Presidente del Concejo Deliberante de SFVC

Sr. Daniel Gustavo Zelaya

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de declaración sobre **40° Aniversario del Barrio Avellaneda y Tula 2da Etapa -150 viviendas - a cumplirse el día 19 de octubre del corriente año, en la ciudad Capital**, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.- Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



CONCEJO DELIBERANTE
San Fernando del Valle de Catamarca

Autor: Concejal Ivana Gabriela Ibáñez

Proyecto: Declaración

Objetivo: *“Declárese de interés municipal el 40° Aniversario del Barrio Avellaneda y Tula 2da Etapa -150 viviendas - a cumplirse el día 19 de octubre del corriente año, en la ciudad capital “*

Fundamentos:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad declarar de interés Municipal *“Declárese de interés municipal el 40° Aniversario del Barrio Avellaneda y Tula 2da Etapa (150 viviendas), a cumplirse el día 19 de octubre del corriente año, en la Ciudad Capital “*

Se cumplen 40 años de la fecha de entrega por parte del Instituto Provincial de la Vivienda, del predio delimitado por la calles julio herrera, Lavalle, Figueroa y Mendoza y Avenida presidente Juan Domingo Perón. Fueron beneficiadas ciento cincuenta familias que vieron con ella realizado el sueño de la vivienda propia, jóvenes matrimonios que inmediatamente se mudaron con sus pequeños hijos apenas contando con los servicios básicos a poblar la zona.

Hacia el oeste de la ciudad era en su momento el ultimo barrio, no existía el barrio Huayra Punco - 920 viviendas- , ni el Polideportivo Coquin Aragon , ni el actual hospital San Juan Bautista inaugurado en el año 1995,



CONCEJO DELIBERANTE
San Fernando del Valle de Catamarca

solo existía la escuela N° 28” Clorinda Orellana Herrera”. El punto de referencia eran los galpones de Boggio.

Así surgió esta pequeña comunidad a la que se fueron sumando otros vecinos que construyeron sus casas y locales comerciales en los terrenos aledaños y que hoy están integrados de distintas formas a la vida cotidiana y a sus afectos.

En esas cuatro décadas transcurridas, con mucha satisfacción los vecinos han visto crecer aquellos niños de la primera hora y aquellos que nacieron en el barrio hoy todos hombres y mujeres que de distintos ámbitos, sirven a la sociedad como padre, madres, profesionales, docentes, policías, comerciantes y sacerdotes.

Aunque todavía no cuentan con un Centro vecinal, son una comunidad viva de vecinos solidarios y atentos, preocupados por el progreso del barrio y el bienestar de sus próximos, que en su momento petitionaron por distintas obras como asfalto, construcción del polideportivo, mejoramientos de servicios entre otras.

En el día del aniversario esta previsto la realización de una serie de festejos y actos conmemorativos que consistirán en eventos deportivos, recreativos y sociales, culminando con una cena de camarería. A la espera de contar con el acompañamiento de mis pares a la presente declaración, que representa un gesto de compromiso de nuestra institución.



CONCEJO DELIBERANTE
San Fernando del Valle de Catamarca

DECLARACION

Artículo 1: Declarase de interés municipal *“40° Aniversario del Barrio Avellaneda y Tula 2da Etapa (150 viviendas), a cumplirse el día 19 de octubre del 2.019, en la Ciudad Capital.*

Artículo 2: De Forma.